

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente MOCIÓN:

**Mejora de labores de mantenimiento de las instalaciones de la Policía Local y del
parque de bomberos.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo es una parte muy importante de nuestras vidas, porque a través de él nos realizamos y podemos vivir. Por eso, es sustancial trabajar en unas condiciones dignas que permitan la realización de la actividad laboral de forma correcta, respetando los derechos del trabajador o la trabajadora en todo momento. El art. 31 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea proclama que todo trabajador tiene derecho a trabajar en condiciones que respeten su salud, seguridad y dignidad. Por esto hay que velar en todos los organismos de la administración, entre ellos la más cercana de todas: los ayuntamientos.

En Dos Hermanas, este verano se conocía cómo ardía uno de los vehículos del parque de bomberos, concretamente el BUP11. Además, actualmente el vehículo BUL7 se encuentra inoperativo y cuando lo hace, constantemente tiene averías. Esto conlleva el uso de vehículos que no son de primera salida y que no se encuentran equipados para realizar las operaciones de intervención, ya que se vienen usando vehículos como el BRP8, un vehículo rural en el que caben muchas menos herramientas, o el BNP4, que es un vehículo de bomba pesada donde caben muy pocos trabajadores y es el que está siendo usado para operaciones que requieren una bomba ligera debido a que el resto de vehículos se encuentra averiado. Por tanto, se usa un vehículo de primera salida que no está habilitado ni indicado para las operaciones que se llevan a cabo. En conclusión, esta situación claramente conlleva un alto peligro para la ciudadanía del municipio.

Por otro lado, existe conocimiento de que la torre de prácticas y la galería antiestrés tampoco están habilitadas, por lo que los trabajadores no tienen las instalaciones necesarias por ley para llegar a realizar de forma adecuada su trabajo. A esto hay que sumarle la inexistencia de habitáculos correctamente separados de las zonas contaminadas para el descanso de los trabajadores, lo que tiene como consecuencia incluso la afección de la salud de la plantilla del cuerpo de bomberos.



Por todo ello, teniendo en cuenta que tanto el servicio que presta el cuerpo de bomberos como el cuerpo de la Policía Local son servicios absolutamente esenciales para la seguridad de Dos Hermanas y por tener casuísticas parecidas en tanto que se requiere de un buen funcionamiento de todo el material necesario para atender los peligros y las necesidades de la ciudadanía que surjan en el municipio, se presenta esta moción.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas la adopción de los siguientes acuerdos:

- La mejora en las labores de mantenimiento de las instalaciones de la Policía Local y del parque de bomberos a través de revisiones periódicas.
- La creación de una comisión técnica de adquisición de material en la que participen también trabajadores del servicio para mantener un diálogo constante con la plantilla y mejorar el funcionamiento de dichas instalaciones.
- La creación de un servicio de mantenimiento exclusivo para los dos servicios de seguridad y protección locales.

En Dos Hermanas, a 29 de septiembre de 2023.



Nerea del Rocío Tovar Romero

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía

A la atención del Alcalde del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

